

Superintendencia general de entidades financieras

CIC - Centro de información crediticia

Autorización de la persona jurídica para entregar información crediticia a una entidad supervisada

Nota: El cliente sólo debe completar y firmar los espacios correspondientes resaltados con **borde verde**:

Fecha	<input type="text"/>	Hora	<input type="text"/>
-------	----------------------	------	----------------------

Nombre del usuario autorizado	Identificación del usuario autorizado
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nombre de la entidad que tramita	Identificación de la entidad que tramita
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Yo, identificación número
en mi condición de con facultades de de la empresa
, con Cédula Jurídica número , autorizo a la Superintendencia General de Entidades Financieras para que proporcione, durante el periodo en que mantenga relación crediticia con la entidad, la información crediticia que sobre mi representada se encuentre registrada en su Centro de Información Crediticia a la entidad de conformidad con el artículo 133 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558, así como la información relacionada con los Grupos de Interés Económico, de conformidad con el Artículo 135 de la misma Ley, a las partes involucradas.

Asimismo, con el fin de facilitar la identificación en el sistema financiero, declaro que mi representada también ha utilizado en el pasado las siguientes razones sociales:

Razón social

No. Identificación

Nota: Se informa al representante legal que, de conformidad con los derechos que le asisten, esta autorización puede ser revocada en el momento y por las razones que estime pertinentes. No obstante, lo anterior se advierte que la revocatoria de esta autorización, de existir cláusulas punitivas en los contratos de crédito vigentes, podría provocar su aplicación de conformidad con los términos que se hayan pactado en el contrato suscrito entre las partes.

Firma del Representante Legal

c.Representante legal